

SITUACIÓN DE SEQUÍA DE LA CUENCA DEL GUADIANA

1 JUNIO 2015

ANTECEDENTES

El Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca hidrográfica del Guadiana, informado por el Consejo del Agua de la cuenca el 14 de marzo de 2007, fue aprobado por Orden Ministerial MAM/698/2007, de 21 de marzo, junto con el restos de los Planes de Sequía de los ámbitos de las cuencas intercomunitarias, publicándose en el BOE de fecha 23 de marzo, entrando en vigor el día siguiente a dicha publicación.

En el Plan se estableció un sistema de indicadores de sequía, que definían diferentes situaciones (normalidad, prealerta, alerta y emergencia) y un conjunto de actuaciones en función de dichas situaciones.

EL Plan de Sequías está publicado en la página *web* de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<http://www.chguadiana.es/>). Para hacer más fácil la aplicación del Plan, se ha redactado un “Manual de Aplicación del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Guadiana”, que igualmente se publica en la página *web* de la Confederación.

SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA

Teniendo en cuenta el indicador global de sequía de la cuenca, esta se encuentra en su conjunto en situación de **NORMALIDAD**.

De acuerdo con el apartado 3, “Gestión del Plan” del citado Manual de Aplicación del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Guadiana, en esta situación de normalidad, se definen las siguientes actuaciones:

- En **NORMALIDAD**, la gestión corresponde al Organismo de cuenca, por intervención de la Comisión de Desembalse a la que corresponde, conforme al art. 33 del Texto refundido de la Ley de Aguas, deliberar y formular propuestas al presidente del organismo de cuenca sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.
- la Oficina de Planificación Hidrológica será quien se encargue de hacer un seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía y, cuando corresponda, del seguimiento y vigilancia del Convenio de Albufeira, elevando la información a la Comisión de Desembalse.

SITUACIÓN DE LAS ZONAS, SISTEMAS Y EMBALSES

De acuerdo con los datos de indicadores, además de la situación general antes indicada, se encuentran en situación de:

- **PREALERTA:**

ZONAS: **Zapatón, Rucas, Guadiana Medio, Bañuelos y Bullaque.**

EMBALSES: **Villar del Rey, Tentudia y Llerena** (conectado a la Mancomunidad de Los Molinos, encontrándose el sistema en situación de **NORMALIDAD**).

- **ALERTA:**

SISTEMAS: **2.**

ZONAS: **Cigüela y Los Montes.**

EMBALSES: **Jaime Ozores** (conectado parcialmente a Nogales, encontrándose el sistema en situación de **NORMALIDAD**) y **Zafra** (conectado a la Mancomunidad de Los Molinos, encontrándose el sistema en situación de **NORMALIDAD**).

- **EMERGENCIA:**

EMBALSES: **Gasset** (conectado con el embalse de Torre de Abraham, encontrándose el sistema en situación de **PREALERTA**), y **Cornalvo** (obra de conexión con anillo de Mérida en inicio (origen Alange en situación de **NORMALIDAD**)).

En el plan se enumeran, así mismo, una serie de medidas en función de la situación, que han sido reflejadas en el citado Manual de Aplicación del PES.

A continuación se hace referencia a las medidas a aplicar en los diferentes sistemas, zonas y embalses de la cuenca según los correspondientes indicadores de estado, haciendo referencia al Manual de aplicación:

SISTEMAS

SISTEMA 2

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas, Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) para la situación de **Alerta**.

Se aplicarán las Medidas Específicas para el Sistema 2, Apdo. 2.2.2.1 (Pág. 9) para la situación de **Alerta**.

EMBALSES

PEÑARROYA

Actualmente, y tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Guadiana por el RD 354/2013 de 17 de Mayo, se han revisado los umbrales correspondientes al embalse de Peñarroya, teniendo en cuenta las asignaciones establecidas para los distintos usos que se abastecen del mismo.

Independientemente de que esta corrección ha supuesto un cambio en la situación del embalse, pasando a ser de **NORMALIDAD** cuando ésta era permanentemente de emergencia, sigue existiendo un problema estructural de atención a la demanda, ya que la demanda agrícola únicamente puede atenderse con una garantía del 74%, teniéndose que aplicar, para justificar dicha garantía de suministro, medidas de gestión en sequía que podrán aliviar parte de este déficit, pero no eliminarlo en su totalidad.

GASSET

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 13 y 14) para la situación de **EMERGENCIA**.

Conectado con el embalse de Torre de Abraham, encontrándose el sistema en situación de **PREALERTA**.

EL VICARIO

Actualmente, y tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Guadiana por el RD 354/2013 de 17 de Mayo, se han revisado los umbrales correspondientes al embalse del Vicario teniendo en cuenta las asignaciones establecidas para los distintos usos que se atienden desde el mismo.

Esta revisión considera una asignación para riego de 8 hm³/año con una garantía del 84%, resolviendo los años con déficit mediante la aplicación de medidas de gestión en situación de sequía, y tiene como resultado que el embalse actualmente se encuentre en situación de **NORMALIDAD**, desapareciendo la situación de Emergencia que el mismo presentaba de manera permanente.

CORNALVO

Actualmente, y tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Guadiana por el RD 354/2013 de 17 de Mayo, se han revisado los umbrales correspondientes al embalse de Cornalvo teniendo en cuenta las asignaciones establecidas para los distintos usos que se atienden desde el mismo.

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5, 6, 7 y 8) y Específicas del Sistema 3, Apdo. 2.2.2.2 (Pág. 10) para la situación de **EMERGENCIA**.

Actualmente, está en ejecución el proyecto de *“Mejora del Abastecimiento en el entorno de la Presa de Alange (3ª fase). Abastecimiento a Mérida y su zona de influencia”*, que incluye la independencia de la Mancomunidad de Cornalvo del embalse homónimo. Esto supondrá, en el futuro, que el abastecimiento a dicha Mancomunidad se garantizará con los recursos provenientes del Embalse de Alange.

JAIME OZORES

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 3, Apdo. 2.2.2.2 (Pág. 9 y 10) para la situación de **ALERTA**.

ZAFRA

Actualmente, y tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Guadiana por el RD 354/2013 de 17 de Mayo, se han revisado los umbrales correspondientes al embalse de Zafra teniendo en cuenta las asignaciones establecidas para los distintos usos que se atienden desde el mismo.

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 16) para la situación de **ALERTA**. Este embalse, junto a los embalses de Los Molinos y Llerena, constituye un sistema de tres embalses interconectados, por lo que la situación de alerta puede ser superada por la transferencia de recursos entre los mismos. El sistema se encuentra en situación de **NORMALIDAD**.

ZONAS

CIGÜELA

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 22 y 23) para la situación de **ALERTA**.

LOS MONTES

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 22 y 23) para la situación de **ALERTA**.

DATOS DE INDICADORES DE SEQUÍA A 1 DE JUNIO DE 2015.

INDICADORES DE SEQUÍA

EMBALSES	01-06-15 (Hm3)	01-06-15	
Peñarroya	47,75	Normalidad	* Umbrales revisados de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca aprobado por RD 354/2013, de 17 de mayo.
Vallehermoso	6,28	Normalidad	* Conectado con el embalse de Mari Sánchez-La Cabezuela que se encuentra en situación de Normalidad
Gasset	19,77	Emergencia	* Conectado con el embalse de Torre Abraham, encontrándose el sistema en situación de Prealerta
Vicario	29,30	Normalidad	* Umbrales revisados de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca aprobado por RD 354/2013, de 17 de mayo.
Vega del Jabalón	28,67	Normalidad	
Mari Sánchez	35,76	Normalidad	
Torre Abraham	125,75	Normalidad	
Zujar+ Serena	2997,55	Normalidad	
Los Molinos	33,02	Normalidad	
Alange	560,06	Normalidad	
Cornalvo	2,01	Emergencia	* Obra de conexión con anillo de Mérida en inicio (origen Alange en situación de Normalidad). Umbrales revisados de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca aprobado por RD 354/2013, de 17 de mayo.
Nogales	14,51	Normalidad	
Piedra Aguda	14,50	Normalidad	
Villar del Rey	88,21	Prealerta	
El Aguijon	10,86	Normalidad	
Tentudia	4,49	Prealerta	
Valuengo	18,33	Normalidad	
Brovaes	6,35	Normalidad	
Chanza	240,88	Normalidad	
Llerena	8,42	Prealerta	* Conectado a Mancomunidad de los Molinos, encontrándose el sistema en situación de Normalidad
Jaime Ozores	1,46	Alerta	* Conectado parcialmente a Nogales, encontrándose el sistema en situación de Normalidad
Zafra	3,20	Alerta	* Conectado a Mancomunidad de los Molinos, encontrándose el sistema en situación de Normalidad. Umbrales revisados de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca aprobado por RD 354/2013, de 17 de mayo.
SISTEMAS DE EMBALSES			
Gasset+Torre de Abraham	145,513	Prealerta	
Sistema Guadiana	2094,85	Normalidad	
Sistema Rucas	239,3	Normalidad	
Sistema Lacara	49,31	Normalidad	
Sistema Nogales-Jamie Ozores	15,96436	Normalidad	
Sistema Molinos-Zafra- Llerena	44,63674667	Normalidad	
SISTEMAS			
S1	103,10	Normalidad	
S2	190,17	Alerta	
S3	6110,14	Normalidad	
S4	40,04	Normalidad	
S5	864,10	Normalidad	
ZONAS			
1-BAJO GUADIANA		Normalidad	
2-CHANZA		Normalidad	
3-ARDILA		Normalidad	
4-ALCARRACHE		Normalidad	
5-GUADIANA CENTRAL		Normalidad	
6-NOGALES		Normalidad	
7-ZAPATON		Prealerta	
8-LACARA		Normalidad	
9-RUECAS		Prealerta	
10-GUADIANA MEDIO		Prealerta	
11-ZUJAR		Normalidad	
12-MATACHEL		Normalidad	
13-LA MANCHA		Normalidad	
14-CIGUELA		Alerta	
15-PENARROYA		Normalidad	
16-LOS MONTES		Alerta	
17-BAÑUELOS		Prealerta	
18-JABALON		Normalidad	
19-AZUER		Normalidad	
20-BULLAQUE		Prealerta	
21-R FLUYENTES S-3		Normalidad	
22-R FLUYENTES S-4		Normalidad	
ÍNDICE GENERAL			Normalidad